



DECRETO N° 0646

LANUS, 22 MAR 2021

VISTO,

La Ley 14656; y

**CONSIDERANDO:**

Que el ex-agente Domingo PETRUCCI, Legajo N° 20963/6, percibía convenio jubilatorio de acuerdo a los términos del Artículo 72º Inciso – f – de dicha Ley

Que la presentación del Certificado de Defunción del ex – agente mencionado, acredita su fallecimiento a partir del día 24 de enero de 2021.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

- Artículo 1º.-** Déjase sin efecto a partir del día 24 de enero de 2021, el convenio celebrado de acuerdo a los términos del Artículo 72º Inciso – f – de la Ley 14656, entre ésta Municipalidad de Lanús y el ex-agente Domingo PETRUCCI, Legajo N° 20963/6, por los motivos expuestos en el exordio.-
- Artículo 2º.-** Notifíquese a los herederos del ex-agente Domingo PETRUCCI, Legajo N° 20963/6, que deben reintegrar el importe de los haberes mal percibidos a partir de la fecha de su defunción, la cual según certificado obrante se produjo el día 24 de enero de 2021, la que fuera oportunamente depositada en la cuenta respectiva.-
- Artículo 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- Artículo 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel  
Fecha: 12/03/2021 09:50:27hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ZURDO Hector Osvaldo  
Fecha: 12/03/2021 11:40:50hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain  
Fecha: 17/03/2021 13:14:00hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián  
Fecha: 18/03/2021 09:30:21hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo  
Fecha: 22/03/2021 10:31:10hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por